 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO GEC-FT-62-V3
			PÁGINA 1 de 6

FECHA DEL INFORME 11/11/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE <input checked="" type="checkbox"/>	FINAL <input type="checkbox"/>	PERIODO DEL INFORME DESDE <u>06/10/2025</u> HASTA <u>05/11/2025</u>
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO <input type="checkbox"/>		INVERSIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	
EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u> SECTOR <u>Gobierno territorial</u> PROGRAMA <u>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos</u> META <u>Garantizar la protección, control y defensa del espacio público, durante el cuatrienio</u> NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento del control y el buen uso del espacio público del municipio de Chía</u> CÓDIGO BPPIN <u>2024251750054</u>			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7394098
CONTRATISTA	MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE				
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES				
FECHA DE CONTRATO	03/02/2025	FECHA DE INICIO	06/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	05/12/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$32.550.000.00	EN LETRAS	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/11/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES <small>INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO</small>
1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno a establecimientos de comercio con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> El 16 de octubre del año en curso, apoyé la visita al establecimiento de comercio Bar Beer Cheladas, ubicado en la Calle 5A # 7A-54, en compañía de la Policía Nacional y Gestores de Espacio Público, con el fin de verificar la documentación requerida conforme al Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Ese mismo día, apoyé la visita programada al establecimiento de comercio Andina Tienda S&M Chía, ubicado en la Calle 5A # 9-56, igualmente acompañada por la Policía Nacional y Gestores de Espacio Público. El objetivo de la visita fue verificar el cumplimiento de los documentos exigidos según lo establecido en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. El día 29 de octubre del año 2025, apoyé la visita programada por la Secretaría de Gobierno, en compañía de la Policía Nacional y Gestores de Convivencia, al



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO


GEC-FT-62-V3

PÁGINA

2 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

			<p>establecimiento de comercio Biobikes - Taller de Motos Eléctricas, con el fin de dar respuesta a un derecho de petición. Durante la visita se evidenció que el establecimiento no cuenta con la totalidad de los documentos requeridos según el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, motivo por el cual la Policía Nacional informó al administrador que dispone de 8 días para reunir y presentar los documentos correspondientes. El establecimiento está ubicado en la Cra. 1ª # 5B-30.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ese mismo día, apoyé la visita al establecimiento de comercio Direcciones Hidráulicas, ubicado en la Cra. 1ª # 5B-54, con el objetivo de verificar la documentación establecida en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Durante la verificación se constató la ausencia de algunos documentos, por lo cual se orientó al administrador a reunirlos y presentarlos en la siguiente visita. • Posteriormente, se acompañó la visita al establecimiento Lavadero Royal La Variante, ubicado en la Cra. 1ª # 5B-24, con el propósito de verificar el cumplimiento de los documentos exigidos según el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. • Finalmente, el mismo día se apoyó la visita al establecimiento de comercio Visión & Cía LTDA, ubicado en la Cra. 1ª # 5B-30. Durante la verificación se determinó que el establecimiento no cuenta con ninguno de los documentos requeridos para el ejercicio de la actividad económica; por lo tanto, se indicó al administrador la necesidad de reunirlos y presentarlos a la brevedad, para una próxima inspección.
<p>2. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaria de Gobierno al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 469 de 2024, en todo el municipio.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante los días 1 al 8 de octubre de 2025, en compañía de los Gestores de Convivencia y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024 y el Decreto 187 de 2022, se realizaron recorridos en el centro histórico y en el Parque Ospina. En estos recorridos se recomendó la movilización de los vendedores informales ubicados en dichos sectores, teniendo en cuenta que en el municipio de Chía solo está permitida la presencia de vendedores semiestacionarios y ambulantes, de acuerdo con la normatividad vigente. • Durante los días 9 al 15 de octubre de 2025, brindé apoyo a los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacio Público. En estas jornadas se visitaron puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico,


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			<p>la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el propósito de socializar la normatividad vigente (Decreto 469 de 2024 y Decreto 187 de 2022) con los vendedores informales de la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 16 al 22 de octubre de 2025 apoyé nuevamente los operativos de la Secretaría de Gobierno, bajo la dirección de la Coordinadora de Espacios Públicos. Durante estos recorridos se visitaron el Parque Ospina y el Centro Histórico con el fin de continuar socializando la normatividad mencionada y sensibilizar a los vendedores sobre su cumplimiento. • Del 23 al 31 de octubre de 2025 participé en los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacios Públicos. Se visitaron nuevamente puntos de venta informal como el Centro Histórico y el Parque Ospina, socializando los lineamientos del Decreto 469 de 2024 y el Decreto 187 de 2022. En estas jornadas, los Gestores de Convivencia invitaron a los vendedores informales a movilizarse de acuerdo con la normatividad vigente y a adelantar el proceso de caracterización en el municipio. • Durante el desarrollo de estas actividades se identificaron ocupaciones irregulares del espacio público por parte de vendedores informales, recordando que en el mes de agosto se lograron recuperar más de 6.000 m² de espacio público frecuentemente utilizados para este tipo de actividades. Asimismo, se continuó socializando los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024 y el Decreto 187 de 2022.



INFORME DE SUPERVISIÓN

<p>3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información, con el fin de verificar la condición de cada uno y la viabilidad de continuar en el programa de vendedores informales.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboré en el proceso de censo de la población dedicada a la venta informal en el municipio de Chía, en el espacio público, utilizando herramientas digitales y encuestas estructuradas. Para ello, se empleó un enlace proporcionado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), lo que facilitó la recolección centralizada de información acerca de los vendedores informales. • Dentro de este proceso, la Secretaría de Gobierno desarrolló y ejecutó una encuesta destinada a conocer la percepción de la comunidad, la cual fue aplicada a más de 54 personas. El objetivo de la encuesta fue obtener opiniones sobre la disposición del espacio, la ubicación y la organización de los vendedores informales en el centro histórico. Los gestores de convivencia realizaron esta encuesta a través de un formulario digital durante diversos recorridos, lo que permitió un levantamiento de datos más preciso y eficaz. • A través de los recorridos realizados por el Centro Histórico, el Parque Ospina y otras áreas cercanas, se pudo identificar que algunos vendedores informales provienen de Chía, mientras que otros son de municipios aledaños. Además, se verificó si los vendedores cumplen con los requisitos legales para desarrollar su actividad en el espacio público. De igual manera, durante estos recorridos, se recogió la percepción de la comunidad sobre la organización y el orden de los vendedores informales en la zona
<p>4. Apoyar la divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>De igual manera, a partir del mes de junio, se implementó una tercera campaña de sensibilización dirigida a los vendedores informales que suelen ubicarse sobre la Carrera 11, también bajo la denominación de “Plan Piloto”, con el objetivo de fortalecer el ordenamiento del espacio público en este sector.</p> <p>Durante el mes de septiembre, se llevó a cabo una campaña de sensibilización sobre el buen uso del espacio público dirigida a 36 vendedores informales caracterizados, así como a más de 15 vendedores no caracterizados. Esta estrategia tuvo como propósito fortalecer el Plan Piloto, mediante la instalación de carpas por parte de los Gestores de Convivencia en el Centro Histórico, permitiendo que los vendedores desarrollen su actividad económica de manera organizada.</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO
			GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 6


INFORME DE SUPERVISIÓN

			<p>Desde el sábado 21 de junio, y de manera continua hasta la fecha, se ha venido realizando una campaña de sensibilización dirigida a 6 vendedores informales ubicados en la bahía de la Carrera 11, con el fin de orientar sobre el adecuado uso del espacio público.</p> <p>El 3 de octubre del presente año, se inició una campaña de sensibilización en el Parque Ospina, con el propósito de recuperar el espacio público y prevenir nuevamente su ocupación indebida por parte de vendedores informales.</p> <p>Finalmente, el 30 de octubre del año en curso, apoyé la campaña de sensibilización dirigida a 13 establecimientos de comercio ubicados en la Variante de Chía, con el fin de socializar el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, así como reforzar las orientaciones sobre el buen uso del espacio público.</p>
--	--	--	--

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES	N/A
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A

VALOR INICIAL	\$32.550.000.00					
VALOR ADICIÓN						
VALOR TOTAL	\$32.550.000.00					
CUENTA / PAGO		VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
2	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
3	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
4	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
5	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
6	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
7	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
8	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
9	DE	10	\$3.255.000.00	10%		
	DE					
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$29.295.000.00			90%	
SALDO POR EJECUTAR		\$3.255.000.00			10%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000709	04/02/2025	2311245022024 2517500540222. 3.2.02.02.009	1101	\$32.550.000.00	\$3.255.000.00	\$3.255.000.00

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 6


INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	4629650640	OCTUBRE- 2025	SALUD	\$178.600.00
			PENSIÓN	\$228.600.00
			ARL	
			CAJA DE COMPENSACION	\$ 28.600.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		<input type="checkbox"/> REPRESENTANTE LEGAL <input type="checkbox"/> REVISOR FISCAL	ICBF	SI	NO		
			CAJA COMPENSACIÓN	SI	NO		
			SENA	SI	NO		
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Por fallas técnicas en los equipos de cómputo que utilice para el desarrollo del contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Incapacidad medica por enfermedad por más de 5 días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Perdida de información, documentos o expedientes entregados	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.


El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES		CÓDIGO
			PÁGINA
		GEC-FT-51-V4	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7394098	CONTRATISTA	MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE		
FECHA DE CONTRATO	03/02/2025	NIT / CC	1.003.527.706	TELÉFONO	3224378714
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES				
FECHA DE EVALUACIÓN	11/11/2025	PERIODO EVALUADO DEL	06/10/2025	AL	05/11/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
			0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		94
<input checked="" type="checkbox"/> EXCELENTE (81 - 100) <input type="checkbox"/> BUENO (61 - 80) <input type="checkbox"/> REGULAR (41 - 60) <input type="checkbox"/> DEFICIENTE (21 - 40) <input type="checkbox"/> MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					
.....					
.....					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL		CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
			PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7394098	CONTRATISTA	MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE	
FECHA DE CONTRATO	03/02/2025	NIT / CC	1.003.527.706	TELÉFONO 3224378714
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES			

CUENTA / PAGO		PERÍODO / CORTE				
9	DE	10	DEL	06/10/2025	AL	05/11/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
231124502202425 17500540222.3.2.0 2.02.009	1101	\$32.550.000.00	\$3.255.000.00	\$3.255.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
4629650640	OCTUBRE- 2025	SALUD	\$178.600.00
		PENSIÓN	\$228.600.00
		ARL	
		CAJA DE COMPENSACION	\$ 28.600.00
TOTAL			\$435.800.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
<input checked="" type="checkbox"/> EXCELENTE (81 - 100)	<input type="checkbox"/> BUENO (61 - 80)	<input type="checkbox"/> REGULAR (41 - 60)	<input type="checkbox"/> DEFICIENTE (21 - 40)	<input type="checkbox"/> MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS <u>11</u> DÍAS DEL MES <u>NOVIEMBRE</u> DEL AÑO <u>2025</u>

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.